

4.1.1 Perfil de ingreso recomendado

Dado que el Máster se propone a fin de posibilitar el cumplimiento de los requisitos de formación exigidos por la Ley 34/2006, de 30 de octubre de Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador y por el Reglamento de dicha ley, aprobado por Real Decreto 775/2001, de 3 de junio, a efectos de la obtención del título profesional de Procurador de los Tribunales, sólo serán admitidos al mismo, de forma coherente con el artículo 1.a) de dicho Reglamento, quienes estén en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario de Grado equivalente que reúna los requisitos establecidos en el artículo 3 del mismo Reglamento.

Complementariamente se recomiendan las siguientes aptitudes: buena expresión oral y escrita, razonamiento inductivo y deductivo, capacidad de observación, capacidad de identificación del problemas e iniciativa para su resolución y capacidad organizativa.

4.1.2 Acciones de difusión generales a todos los másters de las Universidades participantes

La Universidad de Alicante, a través del Centro de Estudios de Doctorado y Posgrado informa a sus potenciales futuros estudiantes a través de los siguientes medios de difusión:

* Información Telemática:

- Web corporativa de la Universitat de la Universidad de Alicante:

- ✓ Portal en tres idiomas (castellano, valenciano e inglés): <http://cedip.ua.es/es/> la que ofrece, entre otros: una **ficha** de todos los másters oficiales con información general (incluyendo un *link* a la web del Máster), descripción, objetivos, requisitos específicos de admisión, criterios de admisión, salidas profesionales, plan de estudios, etc.; un apartado sobre información de becas <http://cedip.ua.es/es/secretaria/secretaria-administrativa/becas-y-ayudas/becas-y-ayudas-estudiantes.html>; un apartado dedicado a la **preinscripción y admisión:** instrucciones, solicitud de admisión, requisitos adicionales para titulados extranjeros, listas de estudiantes admitidos y excluidos e instrucciones para formalizar la **matrícula**.
- ✓ Dossier de prensa de la Universidad: <http://web.ua.es/es/unidad-comunicacion/dossier-de-prensa-y-hemeroteca.html>
- ✓ Página web de cada centro de la Universidad con información de los másters que se imparten en ellos o en sus departamentos adscritos.

- Web del portal europeo de másters (www.mastersportal.eu), donde es posible consultar la oferta por países clasificada según disciplinas de interés.

* Información impresa:

- Carteles-guía de los másteres ofertados, expuestos en tabloneros de anuncios de los centros.
- Folletos de los másteres individualizados expuestos en los puntos de información de las Facultades y Departamentos
- Publicidad en periódicos de ámbito universitario, autonómico y nacionales.
- Publicidad en periódicos locales.

* Información personalizada:

- Consultas realizadas en la dirección de correo electrónico cedip@ua.es
- Atención al público por el personal del Cedip
- Información por Servicios de la Universidad: Oficina de Información al alumno, Centros, Departamentos.

4.1.3 Acciones de difusión específicas del máster

La información básica sobre el Máster y sus objetivos, dada su condición de requisito para la obtención del título profesional de Abogado, se proporciona a los estudiantes del Grado en Derecho desde el momento mismo de su ingreso en estos estudios a fin de que dispongan desde el principio de información relevante para su orientación curricular.

Una información más detallada sobre el contenido, objetivos y planificación del Máster se ofrece a través de las distintas actividades y jornadas sobre salidas profesionales dirigidas a los estudiantes de últimos cursos de la Licenciatura y, en el futuro, del Grado. Junto a profesionales de distintas ramas y actividades jurídicas, una de las sesiones se dedica a informarles de los Másters que oferta la Facultad, acudiendo el Director del Máster para exponer sus rasgos básicos y contestar cuantas dudas y consultas planteen los asistentes.

Asimismo, existen folletos informativos que recogen los objetivos, las materias de estudio y la planificación de las enseñanzas, que se difunden no sólo en la Facultad, sino en ámbitos y organizaciones relacionados con las profesiones jurídicas, como Colegios profesionales, sindicatos y organizaciones empresariales, Administraciones públicas y corporativas, etc.

Por último, toda la información digitalizada del Máster será objeto de difusión a través de las páginas web corporativas del Colegio de Abogados que participa en el Máster.